



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE AGRICULTURA

27.º período de sesiones

28 de septiembre – 2 de octubre de 2020

Prevenir y anticipar enfermedades y plagas de animales y plantas con grandes repercusiones y hacerles frente

Resumen

En el presente documento se resumen los desafíos actuales y emergentes de las plagas y enfermedades de animales y plantas y las medidas que está adoptando la FAO para ayudar a sus Estados Miembros a prevenir y gestionar esas amenazas. Es necesario que la FAO redoble los esfuerzos para lograr una colaboración concertada, la coordinación y aplicación de enfoques que aprovechen los últimos avances de la ciencia y la tecnología para abordar esas amenazas.

Los principales ámbitos de intervención y actividades de la FAO están presentes en los sectores de sanidad tanto animal como vegetal. Entre las esferas críticas de medidas en curso y futuras se encuentran las siguientes: colaboración internacional, seguimiento, intercambio de información, prevención, estado de preparación, fomento de la capacidad y gestión y control de plagas y enfermedades a largo plazo, con el objetivo final de mejorar la resiliencia de los sistemas de producción agrícola contra las amenazas de las plagas y enfermedades de animales y plantas.

En este documento se solicitan orientaciones de los Miembros de la FAO sobre las recomendaciones de la Organización con miras a potenciar sus capacidades para apoyar a sus Estados Miembros en sus iniciativas para abordar los desafíos que plantean las plagas y enfermedades de animales y plantas de gran repercusión.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- Reconocer la importancia capital de la prevención y la gestión de plagas y enfermedades de animales y plantas para la seguridad alimentaria y respaldar el enfoque y la labor de la FAO tendiente a abordar esos desafíos, de conformidad con lo establecido en el párrafo 33.
- Apoyar los ámbitos y las acciones clave en los que la FAO debería concentrarse al prestar los servicios necesarios para reducir la carga de las plagas y enfermedades de animales y plantas, de conformidad con lo establecido en el párrafo 34.
- Aprobar el proyecto de resolución que figura en el anexo para consolidar la ejecución del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes a fin de lograr el objetivo de un mundo libre de la peste de los pequeños rumiantes para 2030.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Keith Sumption

Jefe del Servicio Veterinario, Producción y Sanidad Animal (NSA)

Tel.: +39 06570 53371

I. Los desafíos

1. Los esfuerzos para mejorar los medios de vida y la seguridad alimentaria suelen verse afectados por las constantes repercusiones de las plagas y enfermedades de animales y plantas de importancia socioeconómica en el mundo. Esas amenazas causan grandes pérdidas anuales, que alcanzan un promedio del 25 % mundial en la producción pecuaria y aproximadamente de un 20 % a un 40 % en la producción de cultivos. Esto afecta a los ingresos y el bienestar de las personas que dependen tanto de la producción ganadera como de la producción de cultivos. La facilidad con la que las plagas y enfermedades de animales y plantas pueden propagarse a través de las fronteras ha agravado sus efectos devastadores y ha dado lugar a amenazas mundiales a los sistemas agrícolas y alimentarios, incluido el comercio a todos los niveles.
2. El movimiento creciente y acelerado de personas y animales, plantas y sus productos en un mundo globalizado, unido a la degradación de la biodiversidad y las condiciones agroecológicas cambiantes, así como las prácticas de gestión inadecuadas, son factores que contribuyen al aumento de las plagas y enfermedades de animales y plantas. Como consecuencia de ello, esas amenazas se propagan más lejos y más rápido que nunca, afectando en particular a los países más pobres que cuentan con reglamentaciones e infraestructura sanitarias y fitosanitarias vulnerables. Además, el cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos y las fluctuaciones estacionales dan lugar a la aparición, la propagación y la gravedad de plagas y enfermedades de las plantas y de enfermedades transmitidas por vectores animales, que afectan de manera considerable a los sistemas de producción de cultivos y ganadería, el medio ambiente y la salud humana.
3. Las enfermedades animales de gran repercusión, como la peste de los pequeños rumiantes, la fiebre aftosa, la peste africana del cerdo, la pleuroneumonía contagiosa bovina y la enfermedad de Newcastle, afectan directamente a los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición de los hogares agrícolas y tienen efectos negativos a lo largo de todas las cadenas de valor ganaderas nacionales e internacionales, por ejemplo a causa de la aplicación de restricciones comerciales. La peste africana del cerdo, por ejemplo, se está propagando a un ritmo alarmante en Asia, Europa y África, con repercusiones graves en la producción de productos porcinos. A excepción de la peste africana del cerdo, esas enfermedades pueden prevenirse mediante la vacunación, pero las vacunas de calidad deficiente y la falta de accesibilidad limitan muchísimo las actividades de prevención y gestión de los riesgos.
4. La peste de los pequeños rumiantes es una enfermedad muy contagiosa y devastadora que afecta a las ovejas y las cabras de unos 70 países de África, Asia, Cercano Oriente y Europa oriental desde que apareció por primera vez en 1942. Más de un 80 % de la población mundial de pequeños rumiantes, cifrada en 2 500 millones de cabezas de ganado, corre peligro de padecer esa enfermedad en los países infectados y a riesgo. También afecta a la vida silvestre, con grandes repercusiones en la biodiversidad. La peste de los pequeños rumiantes no solo afecta a los medios de vida de los criadores de estos animales lo que agrava la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, sino que también disminuye la contribución global del subsector de los pequeños rumiantes a la consecución mundial del ODS 2, los ingresos de pequeños productores y el comercio internacional.
5. La mayoría de las enfermedades epidémicas y pandémicas que aparecen o reaparecen en los seres humanos se originan en los animales (silvestres o domésticos), como la gripe aviar altamente patógena, el Ébola y el grupo de coronavirus causante del síndrome respiratorio agudo severo, que comprende el SARS-CoV-2 presente en la actual pandemia de COVID-19. Esas enfermedades son de naturaleza altamente infecciosa y pueden propagarse muy rápidamente por largas distancias, causando enfermedades y muerte en seres humanos, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria mundial e impidiendo a las personas pobres beneficiarse de las oportunidades comerciales lucrativas que ofrece la demanda mundial y regional creciente de ganado y productos pecuarios. Además de esas amenazas epidémicas, las enfermedades zoonóticas endémicas (es decir, el carbunco, la rabia y la brucelosis) y las enfermedades transmitidas por vectores, como la hepatitis enzoótica, siguen infligiendo una gran carga de morbilidad en particular en los países en desarrollo.
6. Entre las principales plagas de las plantas, la langosta del desierto es la más devastadora debido a su aparición imprevista causada por los cambios en las condiciones ecológicas y climáticas, que dan lugar a aumentos explosivos de las poblaciones y a una rápida propagación transfronteriza. El

recrudescimiento de la langosta del desierto más grande en décadas está devastando decenas de miles de hectáreas de tierras de cultivos y pastizales en África oriental. También hay brotes graves en Asia sudoccidental, la Península Arábiga, la República Islámica del Irán y las zonas costeras del Mar Rojo. Se trata del peor brote de langosta del desierto en más de 25 años en Etiopía y Somalia, y el peor brote observado en más de 70 años en Kenya. El actual recrudescimiento en África oriental y el Yemen fue desencadenado por dos ciclones que facilitaron el nacimiento de tres generaciones en el gran desierto de la Península Arábiga, lo que dio lugar a un incremento de 8 000 veces en el número de langostas entre junio de 2018 y marzo de 2019. La situación se vio aún más agravada por la falta de acceso a algunas zonas debido a la inseguridad y los actuales conflictos. Este recrudescimiento constituye una amenaza adicional de migración de las langostas a África occidental y el Sahel. Esta emergencia relacionada con las langostas ilustra los efectos de colisión de las crisis en las cadenas alimentarias con el cambio climático y los conflictos, especialmente en situaciones prolongadas.

7. El gusano cogollero del maíz, nativo de las Américas y detectado por primera vez en África en 2016, se propagó rápidamente por África, Cercano Oriente y Asia y alcanzó Australia a principios de 2020. Una vez establecido, no puede ser erradicado y seguirá patrones reproductivos y de migración estacional en una amplia variedad de cultivos. Esto hace que esa plaga represente una gran amenaza para la seguridad alimentaria y los medios de vida de millones de agricultores de numerosas regiones.

8. Muchas otras plagas y enfermedades de los cultivos afectan al comercio internacional, así como a la seguridad alimentaria y los medios de vida de los agricultores más pobres en todo el mundo. Entre ellas se encuentran insectos como la mosca de la fruta, el picudo rojo de la palmera y el gusano minador del tomate, y enfermedades como las nuevas cepas dañina de la roya del tallo del trigo, los virus de la yuca, la roya del café, el añublo del arroz, el mildiú de la patata, el fuego bacteriano de árboles frutales, la enfermedad de la necrosis letal del maíz, la virescencia de los cítricos y la enfermedad del marchitamiento por *Fusarium* del banano raza 4 tropical (TR4). Todos ellos tienen capacidad de movimiento intrarregional y, en algunos casos, transcontinental.

9. Además de los efectos directos, las plagas de las plantas también tienen efectos indirectos en los medios de vida y los ecosistemas debido al aumento del uso de los plaguicidas, muchos de ellos peligrosos. Durante los últimos dos decenios la FAO estima que, en el mundo, el sector agrícola ahora aplica cerca de cuatro millones de toneladas de plaguicidas por año. Si no se utilizan en forma responsable, esos productos químicos pueden tener efectos adversos sobre la salud de los animales y los seres humanos, así como sobre el suelo, el agua, el aire, la biodiversidad, los polinizadores y la sostenibilidad de la agricultura en general.

10. La naturaleza transfronteriza de las plagas y enfermedades de animales y plantas, los patrones de distribución cambiantes, los agentes patógenos en evolución como consecuencia de factores complejos y el aumento del número y la magnitud de las emergencias relacionadas con la cadena alimentaria colocan a esas plagas y enfermedades entre los principales desafíos para los sistemas nacionales de sanidad vegetal y animal. La FAO tiene por objeto abordar esas amenazas por medio de intervenciones en diversos ámbitos de todos los niveles, según se describe en las siguientes secciones.

II. ¿Qué está haciendo la FAO para afrontar los desafíos?

11. Reconociendo la necesidad de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, la FAO trabaja con instituciones internacionales y Estados Miembros para generar datos, elaborar y aplicar estrategias y políticas para mejorar la preparación y el fortalecimiento de la resiliencia, la prevención, la alerta temprana, la respuesta rápida y la gestión a largo plazo de las plagas y enfermedades de animales y plantas de gran repercusión.

12. El Sistema para la prevención de emergencias de las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES) del Marco de gestión de crisis en la cadena alimentaria adopta y pone en práctica un enfoque de sistemas que permite clasificar los sistemas de explotación agrícola en diferentes zonas agroecológicas, detectar las posibles amenazas a las cadenas de valor y los mercados y aplicar medidas de mitigación basadas en datos objetivos. El EMPRES fomenta la colaboración con las diferentes unidades y secretarías dentro de la FAO y con asociados mundiales y regionales para

promover estrategias coordinadas y enfoques integrados e intersectoriales con miras a reducir la carga y las repercusiones socioeconómicas de las plagas y enfermedades de animales y plantas.

A. Abordar las amenazas de enfermedades en su origen animal

13. La FAO se dedica a fomentar y mantener la capacidad de los países para abordar enfermedades zoonóticas y animales de gran repercusión en su origen. Para respaldar esa labor la FAO estableció mecanismos y plataformas en apoyo del EMPRES Sanidad Animal, como el Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales y el Centro de Gestión de Emergencias para la Salud Animal.

14. En paralelo, la FAO trabaja estrechamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para ayudar a los países a fomentar sus capacidades de seguridad sanitaria y cumplir sus obligaciones y las normas internacionales para avanzar hacia un mundo seguro y a salvo de amenazas de enfermedades mundiales, por medio de alianzas y mecanismos de coordinación, como el Marco mundial de la FAO y la OIE para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales, el Sistema mundial de alerta y respuesta temprana de la FAO, la OIE y la OMS (GLEWS+) y la Alianza Tripartita FAO/OIE/OMS. Todas estas plataformas trabajan juntas para garantizar la puesta en práctica eficaz y la coordinación de los esfuerzos para prevenir y controlar las enfermedades animales de gran repercusión y las amenazas relacionadas con la salud humana.

15. Las iniciativas mundiales de la FAO para paliar las repercusiones de las enfermedades animales y zoonóticas se fomentan en el plano regional, subregional y nacional por intermedio de las oficinas descentralizadas y a través de la labor con organizaciones regionales y comunidades económicas regionales para garantizar la coherencia y la congruencia con los contextos regionales y nacionales. Además, la FAO colabora estrechamente con una amplia red de centros de referencia e instituciones técnicas en la prestación de esos servicios en el ámbito de la salud animal.

16. Históricamente los brotes de enfermedades mundiales, como la gripe aviar altamente patógena H5N1, han puesto de manifiesto las debilidades de los sistemas veterinarios en muchos países afectados. Se llamó la atención sobre la necesidad de fortalecer la capacidad de los países afectados y en riesgo a mayor escala. Esto ha permitido a la FAO recaudar importantes recursos, invertirlos en apoyo de los sistemas de sanidad animal y construir gradualmente un programa amplio con el apoyo de los asociados que aportan recursos. Las primeras inversiones en la respuesta mundial a la gripe aviar altamente patógena H5N1 constituyeron la base, que incorporó las capacidades de la FAO para abordar la aparición y reaparición de otras amenazas. Hoy en día esto es fundamental para apoyar a los gobiernos beneficiarios, dado que esas amenazas se han intensificado y diversificado.

17. El Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes, coordinado conjuntamente por la FAO y la OIE, tiene por objeto erradicar por completo la peste de los pequeños rumiantes en el mundo para 2030. Desde el comienzo del programa en 2016 la FAO ha prestado asistencia en la elaboración de estrategias regionales contra la peste de los pequeños rumiantes, ha ayudado a los países afectados a crear sus propios planes nacionales estratégicos en la materia y ha puesto en marcha programas eficaces de vigilancia y vacunación. En el proyecto de resolución que se propone en el anexo se promueve la consolidación de los esfuerzos internacionales y nacionales para progresar en el control de la peste de los pequeños rumiantes y lograr su erradicación para 2030.

18. La FAO también está comprometida con otras iniciativas mundiales, como la aplicación de la Estrategia mundial de lucha contra la fiebre aftosa, el Programa de poserradicación de la peste bovina y la Iniciativa mundial sobre el control de la peste porcina africana. Esos programas se coordinan en forma conjunta con la OIE y han dado lugar a importantes logros, entre ellos los progresos hacia el control de la aftosa utilizando la senda progresiva de control y el mantenimiento del mundo libre de la peste bovina mediante la protección de material que contiene el virus en instalaciones designadas de almacenamiento de la peste bovina para un uso limitado y controlado. También se realiza una labor de coordinación por medio del Programa contra la Tripanosomiasis Africana (PCTA); se trata de una colaboración entre organismos para ayudar a los países africanos a aliviar la enorme carga de la tripanosomiasis transmitida por la mosca tsetse.

19. La Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, albergada por la FAO, tiene por objeto contrarrestar la amenaza de la fiebre aftosa y otras enfermedades transfronterizas de los animales similares. Proporciona un programa de fomento de la capacidad para sus países miembros con miras a apoyar su estado de preparación y trabaja con vecinos europeos para poner en marcha programas de control sostenibles para contener gradualmente la fiebre aftosa en todas las regiones.

20. Además, la FAO emite periódicamente alertas de enfermedades mundiales y evaluaciones de riesgo, recopila y analiza datos en el Sistema mundial de información sobre enfermedades animales (EMPRES-i) y se sirve de una serie de herramientas de desarrollo de la capacidad que respaldan los sistemas de información sobre enfermedades, la detección, la vigilancia, la preparación y la respuesta. Entre ellas se encuentran las buenas prácticas de gestión de urgencias, herramientas de evaluación de la vigilancia, instrumentos de catalogación de los laboratorios, la herramienta de alerta temprana/previsión y apoyo a la toma de decisiones y la aplicación móvil EMA-i para informar sobre enfermedades en tiempo real.

B. Prevención y gestión integrada de las plagas y enfermedades de las plantas

21. La FAO ha desempeñado un papel importante en el apoyo a las iniciativas de los Estados Miembros para adoptar los enfoques de prevención y manejo integrado de plagas, así como la aplicación de los principios de la agroecología, con miras a reducir al máximo las repercusiones de las plagas y enfermedades de las plantas en la seguridad alimentaria y los medios de vida. Entre los ámbitos de apoyo específicos se encuentra el manejo de plagas y plaguicidas durante su ciclo de vida para disminuir sus riesgos, el uso de instrumentos innovadores, como las plataformas digitales de seguimiento y conocimientos, la detección precoz y la adopción de enfoques de prevención y manejo integrado de plagas basado en los agroecosistemas.

22. La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), albergada por la FAO, constituye una plataforma intergubernamental para la cooperación internacional entre países con miras a promover un comercio seguro de las plantas y los productos vegetales. Actúa mejorando la sensibilización mundial sobre cuestiones relativas a la sanidad vegetal, desarrollando normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) y protocolos para la detección y el manejo de plagas y respaldando las capacidades nacionales para la puesta en práctica de las NIMF y las recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF). El nuevo marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, en vías de aprobación, contiene un programa de desarrollo sobre el Fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas.

23. El Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020 brinda una buena oportunidad para sensibilizar en todos los niveles sobre la importancia de la salud vegetal para una producción vegetal segura y sostenible para la población mundial y su papel en la contribución a la consecución de las metas de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

24. La FAO y la CIPF ponen en práctica muchos programas y proyectos regionales sobre la prevención, la contención y el manejo integrado de las plagas y enfermedades de las plantas por medio de recursos ordinarios y extrapresupuestarios, algunos de los cuales se concentran en determinadas plagas y enfermedades. Las escuelas de campo para agricultores, creadas hace más de 30 años principalmente en Asia y utilizadas posteriormente en más de 100 países de todo el mundo, se utilizan como el principal instrumento de mejora de las capacidades de los agricultores en la adopción de las mejores prácticas para la aplicación de principios de manejo integrado de plagas basado en los agroecosistemas, el concepto de “ahorrar para crecer” y la agroecología para un manejo eficaz de las plagas y enfermedades de las plantas.

25. La prevención y el control de la langosta del desierto ha constituido hasta el momento el programa más amplio del componente de protección de plantas del EMPRES. Ha tenido gran éxito en el manejo del Servicio de información sobre la langosta del desierto, que funciona como un sistema mundial de alerta temprana que hace un seguimiento de la situación de la langosta del desierto y envía alertas a los Miembros de la FAO. También recibe el apoyo de mecanismos de coordinación, como el Comité de Lucha contra la Langosta del Desierto y las comisiones regionales de lucha contra esta plaga. Estas estructuras han sido fundamentales para abordar los actuales desafíos relacionados con el brote de langosta del desierto en África oriental, el Yemen y otros sitios. Estos esfuerzos

mancomunados de la FAO y las comisiones han reducido la duración, la intensidad y la frecuencia de las plagas, que históricamente duraban hasta 15 años y afectaban a 50 países o más. Las enseñanzas adquiridas del programa de lucha contra la langosta del desierto se están aplicando eficazmente en la prevención y el manejo de otras langostas en el Cáucaso y Asia central.

26. La FAO también ha estado trabajando para respaldar a los países en sus esfuerzos por reducir al máximo los efectos del gusano cogollero del maíz, junto con sus asociados en el desarrollo internacional y los asociados que aportan recursos. En diciembre de 2019, la FAO puso en marcha su iniciativa “Acción mundial de lucha contra el gusano cogollero del maíz” (2020-22) con miras a proporcionar un marco para la participación de asociados internacionales y asociados que aportan recursos, así como de diversos gobiernos, para mitigar los riesgos relacionados con el gusano cogollero del maíz para la seguridad alimentaria y los medios de vida de los agricultores.

27. Asimismo, se están ejecutando numerosos programas y proyectos sobre la facilitación de la colaboración regional y el desarrollo de las capacidades nacionales en la prevención y el manejo de determinadas plagas y enfermedades de las plantas, como el gorgojo rojo de la palma en el Cercano Oriente, enfermedades virales de la yuca en Asia sudoriental, la roya del tallo del trigo en Asia central y el Cáucaso, la enfermedad del marchitamiento por *Fusarium* del banano raza 4 tropical (TR4) en América Latina y el Caribe y Asia sudoriental, y múltiples plagas y enfermedades en África.

28. La FAO también tiene por objeto garantizar el uso seguro y reducido de los plaguicidas mediante actividades de colaboración con diversos asociados internacionales. Colabora con la OMS en la preparación de directrices técnicas para la aplicación del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas y en el establecimiento de normas internacionales sobre la calidad de los plaguicidas y los residuos en alimentos, y con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el tratamiento de temas relacionados con los plaguicidas altamente peligrosos por medio del marco del Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional. La FAO también alberga la Secretaría del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional.

29. La FAO y la CIPF colaboran estrechamente con sus asociados nacionales e internacionales técnicos y proveedores de recursos en la prestación de servicios en el ámbito de la sanidad vegetal. Sus asociados técnicos son, entre otros, las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria, el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), las comunidades económicas regionales y las instituciones o entidades internacionales, como el CAB Internacional, el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo Internacional (CIRAD) (Francia), el Foro Mundial Bananero (FMB, albergado por la FAO) y la Iniciativa mundial de Borlaug contra la roya.

30. En lo que respecta a las innovaciones agrícolas, la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura pone en práctica un programa estratégico para promover el uso de tecnologías nucleares avanzadas para controlar grandes plagas de insectos de los cultivos y las plagas de importancia veterinaria. Entre las principales técnicas se encuentra el uso de la técnica del insecto estéril para el manejo de insectos y el desarrollo de variedades resistentes a ciertas enfermedades. Además, se han promovido colaboraciones estrechas sobre temas específicos en diversos centros del CGIAR, instituciones internacionales de investigación e instituciones académicas.

III. Medidas prioritarias tendientes a incrementar la eficacia para abordar las plagas y enfermedades de animales y plantas de gran repercusión

31. El movimiento y la propagación de plagas y enfermedades de animales y plantas han puesto de manifiesto la necesidad de abordar esas amenazas con un enfoque integral e integrado, que tenga en cuenta toda la cadena alimentaria y los diversos ecosistemas. Ello requiere investigación sobre la interacción entre los factores ambientales, socioeconómicos y climáticos y la salud de los animales, las plantas y los seres humanos. Hay cada vez más datos objetivos que indican la necesidad de contar con enfoques de sistemas multidisciplinarios e integrales para abordar las amenazas de las plagas y enfermedades de animales y plantas en el mundo, y de adoptar y poner en práctica el enfoque “Una salud”, que se extiende a la resiliencia social y ecológica.

32. La prevención y el control de las plagas y enfermedades de animales y plantas debería seguir siendo una prioridad principal para la labor de la FAO mediante el aumento de las inversiones y los programas de desarrollo de la capacidad. Correspondería enfocarse en las principales medidas necesarias para prevenir y vigilar esas amenazas y responder a ellas, con políticas e intervenciones adecuadas en los planos mundial, regional, nacional y local así como continuar las iniciativas de desarrollo de la capacidad en todos los niveles. Esto mejorará el acceso de los agricultores a los servicios, los conocimientos y las herramientas que les permitan prevenir y gestionar eficazmente los riesgos sanitarios de los animales y las plantas a medida que surjan.

33. La labor de la FAO en el tratamiento de esas amenazas planteadas por las plagas y enfermedades de animales y plantas de gran repercusión en los planos mundial y local se reconoce particularmente por:

- a) el apoyo prestado para la promoción y adopción del enfoque "Una salud", así como los principios del enfoque de manejo integrado de plagas basado en los agroecosistemas, el concepto de "ahorrar para crecer" y la agroecología para una gestión a largo plazo de las plagas y enfermedades de animales y plantas.
- b) el valor de los programas EMPRES para la sanidad animal y vegetal y las plataformas y redes conexas en el seguimiento de plagas y enfermedades de las plantas, y el apoyo a los países para abordar las amenazas;
- c) el papel desempeñado por las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria, a quienes la CIPF encomendó la prevención y la contención de plagas y enfermedades cuarentenarias facilitando al mismo tiempo el comercio seguro por medio de la elaboración y la aplicación de NIMF.

34. A fin de seguir reforzando las iniciativas de la comunidad internacional y las instituciones nacionales para luchar contra las plagas y enfermedades de animales y plantas de gran repercusión, la FAO debería:

- a) fortalecer considerablemente sus capacidades relacionadas con la sanidad animal y vegetal para apoyar las iniciativas nacionales e internacionales tendientes a abordar las amenazas crecientes planteadas por las plagas y enfermedades de animales y plantas;
- b) mejorar su papel de coordinadora proactiva en la promoción de la cooperación mundial y regional sostenible y del desarrollo de capacidades para la mejora de los sistemas de sanidad animal y vegetal con miras a prestar servicios de prevención, vigilancia, preparación e intervención en situaciones de emergencia para el manejo de las plagas y enfermedades de animales y plantas;
- c) fortalecer su función en las actividades de múltiples partes interesadas en apoyo de la calidad y la seguridad de las vacunas mundiales contra enfermedades animales de gran repercusión y en los procesos de cambio de políticas que mejorarán el acceso a las vacunas y su utilización y otros medios por los cuales los productores ganaderos pueden prevenir y gestionar los riesgos de enfermedades;
- d) cumplir una función más destacada en la coordinación multisectorial y el desarrollo de capacidades para abordar y reducir los riesgos asociados a las enfermedades zoonóticas que aparecen en reservorios de animales y en la elaboración o el respaldo de políticas y prácticas de gestión del riesgo basadas en datos objetivos que cumplen las necesidades específicas de los Estados Miembros de la FAO;
- e) seguir invirtiendo en la capacidad para hacer un seguimiento de la propagación de plagas y enfermedades, generar información pertinente sobre los cambios en las dinámicas de las plagas y enfermedades, desarrollar las herramientas, las directrices y las metodologías adecuadas para evaluar los riesgos de plagas y enfermedades que derivan de factores interrelacionados, como factores socioeconómicos adversos y el cambio climático;
- f) fortalecer la colaboración con los asociados para la investigación y el desarrollo en la promoción del uso de enfoques innovadores, en particular las tecnologías digitales de las comunicaciones, para ayudar a los países a detectar los riesgos de plagas y enfermedades de

animales y plantas facilitando el intercambio de información y aumentando la preparación y la respuesta;

- g) adoptar enfoques preliminares para comprender los factores comunes que dan lugar a las plagas y enfermedades de animales y plantas, seguir integrando las actividades en la sanidad animal y vegetal y establecer sinergias entre ellas para aumentar la eficacia del apoyo de la Organización en todos los niveles;
- h) redoblar los esfuerzos respecto de la educación de los agricultores y los miembros de la comunidad mediante enfoques participativos, como las escuelas de campo para agricultores, las plataformas de aprendizaje electrónico, y respecto de la innovación y la utilización de tecnologías relacionadas con los enfoques de manejo integrado de plagas basado en los agroecosistemas y la agroecología, incluidas las técnicas de control biológico;
- i) reforzar la ayuda al fomento de la capacidad que se proporciona a los Estados Miembros de la FAO, junto con los asociados, para que refuercen la resiliencia de los sistemas agrícolas y alimentarios ante los múltiples riesgos provenientes de las plagas y enfermedades de animales y plantas relacionados con factores agravantes como el cambio climático, las catástrofes naturales y la inseguridad.

Anexo

Proyecto de resolución de la Conferencia

Erradicación de la peste de los pequeños rumiantes para 2030

LA CONFERENCIA:

Reconociendo que las ovejas y cabras son el principal recurso ganadero de alrededor de 300 millones de familias rurales pobres en los países en desarrollo y con economías emergentes y que, en la mayoría de esos países, las mujeres y los niños participan en gran medida en la producción de ovejas y cabras, pueden obtener así proteínas de origen animal y se benefician al mismo tiempo de los ingresos adicionales generados por la venta de productos pecuarios;

Reconociendo que la peste de los pequeños rumiantes (PPR) es una enfermedad vírica altamente contagiosa de los pequeños rumiantes tanto domésticos como silvestres y que unos 70 países en África, Asia y Oriente Medio han notificado la presencia de la enfermedad, países en los que se encuentra más del 80 % del total mundial de 2 500 millones de pequeños rumiantes;

Tomando en consideración que a) se ha estimado que los efectos económicos globales de la PPR se cifran en pérdidas anuales de entre 1 400 y 2 100 millones de USD; b) los actuales conocimientos científicos e instrumentos (vacunas y diagnóstico) son adecuados para el fin de erradicar la PPR del mundo, mientras la enfermedad está aún confinada en partes relativamente definidas del mundo, y c) ello hace que la adopción de medidas mundiales sea esencial no solo para estimular el desarrollo socioeconómico sostenido de los países de ingresos bajos afectados por la infección, sino también para proteger la industria ovina y caprina mundial;

Recordando que, gracias a las enseñanzas adquiridas con la erradicación total de la peste bovina en 2011, la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y otros asociados pusieron en marcha el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes en Côte d'Ivoire (donde la enfermedad se detectó por primera vez en 1942) con el objetivo de liberar al mundo de la enfermedad para 2030;

Señalando la asociación estratégica con la OIE y otras varias instituciones mundiales y regionales, así como con asociados financiadores, instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil, y con el papel especial del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en lo relativo a la transferencia de tecnología y la red de laboratorios;

Confirmando las pruebas cada vez más abundantes de que múltiples especies silvestres de pequeños rumiantes pueden infectarse con el virus de la PPR, lo que tiene consecuencias significativas respecto del potencial mantenimiento del virus de la PPR en comunidades de hospederos susceptibles, y la amenaza que el virus de la PPR puede representar para la conservación de las poblaciones de especies silvestres, incluidas especies en peligro, y la resiliencia de los ecosistemas;

Señalando a la atención de los Miembros de la FAO que la erradicación total de la PPR para 2030 contribuirá a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular de los ODS 1, 2, 3, 5, 8, 12, 15 y 17;

Reafirmando el apoyo al Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes manifestado por la Conferencia de la FAO en su 39.º período de sesiones, celebrado en junio de 2015;

Observando que, de modo similar, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE en su 84.ª sesión general, celebrada en mayo de 2016, aprobó la Resolución 25 en apoyo del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes;

LA CONFERENCIA:

1. **Reafirma su apoyo** a la labor en curso de la FAO con miras a erradicar la PPR para 2030, en particular mediante la asociación con la OIE, y en estrecha coordinación con los Miembros de la FAO, representantes de los agricultores, incluidas asociaciones de mujeres, instituciones mundiales o regionales, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros asociados;
2. **Solicita** a la FAO que colabore con los asociados pertinentes para establecer un fondo fiduciario específico con objeto de a) coordinar campañas de vacunación donde sean necesarias; b) incrementar la vigilancia y mejorar el análisis de datos, y c) facilitar la investigación y la innovación;
3. **Alienta** a la FAO a establecer, en estrecha cooperación con la OIE y otros asociados, un mecanismo para velar por una amplia coordinación mundial a fin de aplicar el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes;
4. **Exhorta** a los asociados financiadores y la comunidad del desarrollo en general a sumarse a los esfuerzos de los países afectados por la infección de la PPR y los que corren riesgo de estarlo con miras a cubrir las importantes carencias de financiación para permitir la aplicación del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes y, finalmente, el logro de un mundo libre de la PPR para 2030.